



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 06 de Agosto de 2019.

COMUNICADO DE PRENSA

05/08/2019

HURTO

Se presentó en Seccional Quinta responsable de empresa de construcción SUTECH S.R.L. radicando denuncia por el hurto de herramientas varias, las que se encontraban en el interior de casa rodante utilizada como depósito; permaneciendo estacionada en predio de una iglesia . La misma quedó cerrada con llave durante el fin de semana, notando en la fecha daño en la ventana y faltante de numerosos efectos: 1 televisor LCD marca PANAVOX de color negro de 20", 1 cuchillo de 20 cm la hoja mango color marrón c/vaina de tela color negro; 1 bolso de mano para herramientas marca TRUPER; herramientas varias (1 plomada; 4 destornilladores, 1 compás para cortar yeso, lentes para destello de láser; cinta métrica 30 mt; 6 peines para terraja diferentes medidas; todo lo que avaluó en \$ 8000 (pesos uruguayos ocho mil). No posee seguro. Concurrió personal de Policía Científica.- Se dio intervención a Fiscalía. Se continua con las actuaciones.-

Se presento en Seccional Sexta Sr. Alcalde de la localidad (Palmitas) en representación de la Intendencia Municipal de Soriano radicando denuncia por el hurto de 120 a 150 litros de gas-oil desde una maquina Buldozzer; la que se encontraba ubicada

dentro de una cantera (predio privado) distante unos 25 mts del camino vecinal que da a ruta N° 105 y a unos 14km de distancia de la localidad de Palmitas. Avalúa en \$ 6000 (pesos uruguayos seis mil).

En Seccional Once dan cuenta de hurto de leña desde predio de establecimiento rural sito en la jurisdicción. El damnificado agrega que persona/s ajenas ingresaron previo romper un candado que aseguraba puerta de acceso al establecimiento y un poste del alambrado; sustrayéndole unos 7000 kilos de leña blanca (eucaliptos). Avalúa en \$ 21.000 (pesos uruguayos veintiún mil). Se averigua.

Mediante llamado al Centro de Comando Unificado solicitan presencia policial para local de Escuela De Música N° 122, por hurto. Atento a ello se comisiona personal de Unidad Repuesta y Patrullaje Soriano. Entrevistada docente del lugar expresó que al arribar al local nota daño en una ventana como así faltante de efectos varios: 1 computadora Ceibalita de color gris, cubiertos varios, banderas varias, Pabellón Nacional y Bandera de Soriano, 1 alargue de 10 metros, 1 equipo de música grande, herramientas varias de huerta, 1 vídeo grabador, 2 calderas eléctricas de acero inoxidable, ollas grandes, ropa de limpieza varias. No valuó por desconocer. Concurrió personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

En Seccional Quinta de Dolores se recibió denuncia por hurto de moto marca Winner, 110 c.c de color roja, no recordando chapa matricula y en el interior del mismo se encontraban, herramientas, doscientos pesos en monedas, libreta de conducir, libreta de propiedad y patente de la moto.- Habiendo dejado estacionado el vehículo en el estacionamiento de moto de Agencia Intertur.- Avalúa U\$S 700 (dolares americanos setecientos). Se continúan con las actuaciones.-

FORMALIZACIÓN

De acuerdo a denuncia presentada el día 03/08/2019 por Violencia Domestica a Familiar, finalizada la instancia penal, Dra BARLOCCO dispuso "Formalización respecto a A J. J. B. R. (55) por la presunta comisión de "UN DELITO CONTINUADO DE VIOLENCIA DOMESTICA ESPECIALMENTE AGRAVADO EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE ATENTADO ESPECIALMENTE AGRAVADO EN CALIDAD DE AUTOR" IMPONIÉNDOSELE COMO MEDIDAS CAUTELAR LA INTERNACIÓN EN UN CENTRO HOSPITALARIO DE ESTA CIUDAD POR EL PLAZO DE SESENTA DÍAS".

PROCESO ABREVIADO

De acuerdo a oficio de Juzgado letrado de Primera Instancia de Primer turno, personal del INR conduce a la persona privada de libertad Esteban David AYALA OHACO (27) quien se encuentra alojado en Unidad 24 PENSE. Cumplida la instancia judicial la Sra Juez Dra. Juez Viviana BARLOCCO dispone: *SU PROCESAMIENTO POR PROCESO ABREVIADO, POR SENTENCIA DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2019, DECRETÁNDOSE LA CONDENA POR PROCESO ABREVIADO A LA PENA DE 8 (OCHO) AÑOS DE PENITENCIARIA DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO EN UNA UIPPL, A QUIEN SE LE IMPUTA EL ILÍCITO DE "CUATRO DELITOS DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADOS, SEIS DELITOS DE HURTO TRES DE ELLOS ESPECIALMENTE AGRAVADOS Y UNO EN GRADO SE TENTATIVA, UN DELITO DE DAÑO ESPECIALMENTE AGRAVADO, TODO EN REITERACIÓN REAL Y EN CALIDAD DE AUTOR."*

**La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
SUB CRIO. Alicia HORVAT VASSELLA.**